

MAT. AUTORIZA PAGO PATENTE LIMITADA ROL  
Nº4000136, FUERA DE PLAZO.

**MONTE PATRIA, 10 DE FEBRERO DE 2014.**

VISTOS :

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO: Nº	87483
FECHA	1 FEB 2014
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>



El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2012 – 2016

La Ley Nº 19.925, sobre “Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004, modificada por Ley 20.033, de fecha 23/06/2005.

La solicitud de fecha 31 de Enero de 2014 presentada por Doña NIRZA YAÑEZ YAÑEZ, RUN 05.027.311-3, para solicitar cancelar patente fuera de plazo, debido a problemas de salud. Patente Rol Nº4000136, Clasificación “F” de Expendio de Cerveza, aprobada por Sr. Alcalde, según Providencia Nº952, de fecha 03 de Febrero de 2014.

Certificado Nº47, de fecha 04 de Febrero de 2014, en Sesión Ordinaria Nº44, de fecha 04 de Febrero de 2014, donde el concejo acuerda por unanimidad aprobar la cancelación fuera de plazo de la Patente Rol Nº4000136, de la categoría “F” Establecimiento de Expendio de Cervezas, de propiedad de la Sra. Nirza Yañez Yañez.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

**DECRETO ALCALDICIO Nº 1.516 /**

**AUTORIZACE:** Pago de fuera de plazo patente de Alcohol limitada Rol 4000136, clasificación “F” Expendio de Cerveza, de propiedad de doña Nirza Yañez Yañez, RUT.: 8.591.433-2, por encontrarse con problemas de salud al momento del vencimiento de la patente antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

(S)